Exa desta Iuris dizión en la Parte de la Ver
Jn Cañadas de Ganuelas zeperos Palanue los
Ziensos que actualmente Pagan Y Constan
del libro zensal donde tienen Labores ariertos
Como ótros destazio Para queen Vista de todo
Segane des Pacho Para que la Justizia de ha
Villa que ogesta exam.da desta Iuris
dizion de Cumplim.to llanam.te Alas Requisito
rias despachadas Paladester y que aprezie alos
Veznos de ella y labran en dhos Para ses ague
Parezcan. ante la dest.a Justizia a exhibir y Justifi
Car los Títulos de Pertenenzia que tienen de
dhas tierras Para que. en loque Hazen exze
dido Sepractique la medida. En la forma de
gular que con los Demas destan y Cada peritum.to
quedeno hazerlo dentro del termino que se les
Señalare Para los dhos Real Consejo que dezan
dhas tierras Al arbitrio de la Ju.a Para que ese
Veduzgan. Al Parto y Comun. apro bechan lo
otros de ellas Como mas Pert.e la comboca de
Sea del R.l Senor. Para o Cumplir Alas presen
tes Prsenzias y Contribuziones Repetidas con
que se halla; y Respecto de Con Venir a ya per
Sona que Vnica m.te Asista a esta de Pen
denzia Para que en ello tanto Seyntereza
Se delantan causas. se le otorgue Poder
Especial Para ella Con Clausula de Sos